Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Noviembre de 2006

Expediente Nº 8562/00

RES. C.D. Nº 423/06

VISTO:

La Res. C.D. Nº 001/01, mediante la cual se aceptó la inscripción del Ing. Hugo Daniel Zurlo como alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose vencido el pasado 07 de febrero, el plazo para la presentación del trabajo de Tesis Doctoral y no contando con ningún pedido de prórroga ni actividad realizada por el doctorado desde el año 2003, la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 143) aconseja la aplicación del Art. 23 de la Res. CD-258/00 – Anexo III;

Que el Director de Tesis, Dr. Luis Roberto Saravia a fs. 144, informa que las actividades del Ing. Zurlo en su trabajo doctoral ha sido nula;

Que la Comisión de Docencia en su despacho del 31/10/06 aconseja dar por terminadas las presentes actuaciones, despacho que hace suyo el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 08/11/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º : **Dar de baja** como alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, al **Ing. Hugo Daniel Zurlo - D.N.I. Nº 14.227.286**, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º : Hágase saber al Ing. Hugo Daniel Zurlo, al Dr. Luis Roberto Saravia (Director de Tesis), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado. Cumplido. ARCHIVESE.

MV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas